UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 140-2024-FCE-D

Ayacucho, 28 de junio de 2024

Visto la documentación sobre el resultado del proceso de la invitación pública para la contratación de personal docente por propuesta directa de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario N° 1320-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de abril de 2024 se contrató docentes para los Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala, entre ellos, a la Lic. Nely Rosmery HUARCAYA IRCAÑUAPA en la plaza de registro AIRHSP N° 000721 de JPTC con 40 HSM en el Área de Ciencias Sociales, quien después de laborar pocos días renunció, cuya carta notarial se tramitó al Rectorado para la aceptación correspondiente con Memorando N° 185-2024-UNSCH-FCE (registro de trámite N° 2424220 con fecha 18 de abril de 2024);

Que, mediante la Resolución del Consejo Universitario Nº 1321-2024-UNSCH-CU de fecha 18 de abril de 2024, se autoriza, entre otras, la cobertura de plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, en la forma siguiente:

Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

Nº REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
000147	JPTC	40 HSM	Educación Primaria/ Arte y Cultura	Renuncia de Yadira Osairci TAIPE CÁRDENAS

Que, con Resolución Rectoral N° 217-2024-UNSCH-R de fecha 13 de mayo 2024 se autoriza la cobertura de la plaza en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral de la Ley Universitaria Nº 30220, de acuerdo al detalle siguiente:

Facultad de Ciencias de la Educación
Planteles de Aplicación Guamán Poma de Ayala

Nº REGISTRO AIRHSP	CARGO ESTRUCTURAL O NIVEL REMUNERATIVO	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	OBSERVACIÓN
000428	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Auxiliar de Educación	Renuncia de Loida SANTIAGO LAPA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 140-2024-FCE-D

Que, a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU, se aprobó el Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU se ratificó su aplicación;

Que, contando con la autorización con los documentos citados en los párrafos precedentes, se procedió con la convocatoria del concurso público N° 005-2024-UNSCH-FCE, para cubrir las plazas vacantes de los PAGPA con cronograma del 13 al 16 de mayo de 2024, con resultado que no hubo postulantes;

Que, por desabastecimiento de profesionales en virtud de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU, se procedió con la invitación pública N° 002-2024-UNSCH-FCE con cronograma de 10 al a 18 de junio de 2024 y por ser la invitación para cubrir plazas de jefe de práctica, se consideró como requisito Grado Académico de Bachiller en Educación Artística para la plaza de arte y cultura, título en Ciencias Sociales o afines para la plaza de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica y título de profesor de Instituto Pedagógico para la plaza de Auxiliar de Educación, que luego del proceso el resultado fue el siguiente;

Nº REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTES GANADORES
000147	JPTC	40 HSM	Educación Primaria/ Arte y Cultura	Bach. Geobana DOMINGUEZ POMA
000721	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Lic. en Antrop. Margarita ROMANÍ ALLPACCA
000428	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Auxiliar de Educación	Prof. Rosa OCHANTE APAICO

Que, se procesó la invitación pública para la cobertura de las plazas docentes de conformidad con lo dispuesto por la Consejo Universitario Nº 1320-2024-UNSCH-CU, Consejo Universitario Nº 1321-2024-UNSCH-CU, Resolución Rectoral N° 217-2024-UNSCH-R, Reglamento y Bases para la Contratación de Personal Docente en la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con la Resolución del Consejo Universitario N° 1445-2023-UNSCH-CU y ratificado su aplicación con la Resolución del Consejo Universitario Nº 2301-2023-UNSCH-CU, por lo que amerita su aprobación y trámite correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad en su próxima sesión;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 140-2024-FCE-D

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado de la invitación pública N° 001-2024-UNSCH-FCE para la Contratación de Personal Docente **por propuesta directa** en las plazas docentes vacantes de los Planteles de Aplicación "Guamán Poma de Ayala" de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, **por la modalidad de reemplazo**, por el régimen laboral de la Ley Universitaria N° 30220, por el año lectivo 2024 a **partir de la fecha de incorporación hasta el 31 de diciembre de 2024**, en la forma que se detalla a continuación:

PLANTELES DE APLICACIÓN GUAMÁN POMA DE AYALA

Nº REGISTRO AIRHSP	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	HORAS	NIVEL/ÁREA ACADÉMICA	POSTULANTE GANADORA	PUNTAJE	FECHA DE INCORPORACIÓN
000147	JPTC	40 HSM	Educación Primaria/ Arte y Cultura	Bach. Geobana DOMINGUEZ POMA (Reemplazo de Yadira Osairci TAIPE CÁRDENAS)	12.70	19/06/2024
000721	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica	Lic. en Antr. Margarita ROMANÍ ALLPACCA (Reemplazo de Nely Rosmery HUARCAYA IRCAÑUAPA)	20.00	19/06/2024
000428	JPTC	40 HSM	Educación Secundaria/ Auxiliar de Educación	Prof. Rosa OCHANTE APAICO (Reemplazo de Loida SANTIAGO LAPA)	26.00	19/06/2024

Artículo 2° PROPONER al Rectorado el resultado de la invitación pública, aprobado en el artículo primero, para la contratación formal correspondiente. Se anexan el expediente en 35 folios y fólder personal en físico de los tres profesionales ganadores.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUYA LOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Unidad de Recursos Humanos
PAGPA
Interesados
Archivo
VRTH/mqa